

COMPAÑÍA CANAANGLOBAL S.A.

INFORME DE COMISARIO A LOS MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS POR EL PERIODO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2015

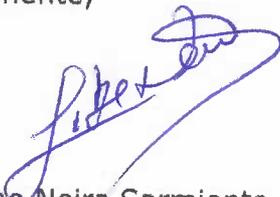
Señores Socios:

En cumplimiento de las normas establecidas en la Ley de Compañías y el estatuto de la empresa y en mi calidad de comisaria principal de la compañía CANAANGLOBAL S.A., me permito presentar el siguiente informe a consideración de ustedes, una vez que ha concluido el ejercicio fiscal del año 2015.

Al realizar el análisis de las actividades realizadas por la Compañía CANAANGLOBAL S.A., durante el ejercicio económico del año 2015, tengo a bien informar lo siguiente:

1. Las actividades administrativas se han desarrollado de acuerdo con las normas legales, estatutarias y reglamentos en general,
2. La contabilidad está ajustada a las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes,
3. Existe un correcto control interno previo, recurrente y posterior,
4. Se está llevando correctamente los libros de actas, socios, participaciones y libros de Contabilidad,
5. Se ha dado cumplimiento al Art. 321 de la Ley de Compañías; y,
6. En consecuencia los Estados Financieros son netamente confiables y razonables.

Atentamente,



Ing. Libe Neira Sarmiento

COMISARIO